

En Consejo de Seguridad,

Secretario General a través de sus representantes para este fin;

an de tomar

Considerando el Informe del Secretario General;

2. Pide a todos los Estados

que tomen todas las medidas que sean necesarias para asegurar el respeto de la ley y del orden y el ejercicio por parte de las autoridades competentes de sus funciones y de sus deberes. Pide también que se abstengan de toda medida que pueda socavar la integridad territorial de Congo y de Camerún. Solicita al Secretario General por el Presidente y el Primer Ministro de Camerún y el Primer Ministro de Congo.

la provincia de Katanga constituirá una contribución

Decisión

En su 874a. sesión, celebrada el 18 de julio de 1960,

1. Confirma

General en virtud de las resoluciones 143 (1960) y 144 (1960) de Consejo de Seguridad y le pide que continúe

la cuestión

en dichas resoluciones:

erno de Bélgica que retire inmedia-

144 (1960) Resolución de 19 de julio de 1960

2. Pide

El Consejo de Seguridad

Habiendo escuchado las exposiciones formuladas por

la plena aplicación de esta resolución,

cuenta las disposiciones de los Artículos

35, 36, 52 y 103 de la Carta de las

A Confirma que la Fuerza de las Naciones Unidas

el resultado de los mismos;

Estados Unidos de América.

5. Pide a todos los Estados Miembros

Profundamente preocupado por la situación existente

formidad con los Artículos 25 y 49 de la Carta

y ejecuten las decisiones del Consejo de Seguridad y entre Cuba y los Estados

de solucionar sus contro-

se presten mutuamente ayuda para dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad; Unidas tienen la

que no se pongan en peligro ni la

versias internacionales por negociación y otros medios pacíficos